Bogotá, D.C., 04 de febrero de 2025

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
JULIANA MARGARITA TORAL VILLADIEGO
Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
jtoral@desarrolloeconomico.gov.co
Ciudad.-

AAP-E-3473-25

Ref: Carta de Aprobación – "Estrategia Hecho en Bogotá", del Disfrute del Espacio Público del Parque 93.

Respetada Señora:

Reciba un cordial saludo de la Asociación de Amigos del Parque 93 y un sincero agradecimiento por haber tenido en cuenta el **Parque 93** como espacio público para el desarrollo del evento: **FERIAS COMERCIALES "HECHO EN BOGOTÁ ".**

El Consejo de Administración luego de estudiar la solicitud presentada por ustedes para la realización del evento les informa que esta actividad fue **APROBADA.**

De acuerdo con lo anterior y con las obligaciones que ocasiona este evento, ustedes tendrán el derecho al disfrute del espacio público del Parque única y exclusivamente para la realización del evento recreativo y lúdico **FERIAS COMERCIALES "HECHO EN BOGOTÁ"**, donde su finalidad es generar accesos a financiamiento para participar en vitrinas comerciales, a partir de la generación de conocimientos y destrezas que les permitan a los emprendimientos y Mipymes, adquirir las herramientas necesarias para lograr una efectiva participación en dichos espacios, para los términos descritos, quedando las fechas asignadas de la siguiente manera:

FERIA	ACTIVIDAD	FECHAS
SAN PATRICIO	MONTAJE	12 y 13 DE MARZO DE 2025
	EVENTO	14, 15 y 16 DE MARZO DE 2025
	DESMONTAJE	17 DE MARZO DE 2025

FERIA	ACTIVIDAD	FECHAS
HECHO EN BOGOTÁ CUMPLEAÑOS	MONTAJE	23 y 24 DE JULIO DE 2025
	EVENTO	25, 26 y 27 DE JULIO DE 2025
	DESMONTAJE	28 DE JULIO DE 2025

FERIA	ACTIVIDAD	FECHAS
ORIGEN FEST	MONTAJE	22 y 23 DE OCTUBRE DE 2025
	EVENTO	24, 25 y 26 DE OCTUBRE DE 2025
	DESMONTAJE	27 DE OCTUBRE DE 2025

Para la formalización del uso del Parque 93 el Organizador debe:

1. **Presentar ante la Asociación los siguientes documentos:**

a) Pólizas de Garantía y Responsabilidad Civil Extracontractual
b) Listado de Marcas Participantes
c) Agenda cultural.
d) Piezas publicitarias de redes

Servicios Complementario:

a) **Aporte mantenimiento:** La Asociación Amigos del Parque 93, en pro de la preservación del espacio público Parque 93, requiere por parte de la entidad un aporte de $10.000.000, con el fin de cubrir los gastos de: consumo de agua, afectación de césped y/o mantenimiento del mismo; así, como daños menores que se puedan ocasionar durante el evento.

b) **Consumo de energía**: durante el evento. Como en la edición es importante el suministro de planta eléctrica insonorizada, la cual debe ser instalada en la bahía del Parque 93 en la calle 93b; de igual manera, se requiere el uso de pasa cables en las zonas de tránsito peatonal.

2. **Seguridad:** La Asociación no se hará responsable de la seguridad de los elementos utilizados

por ustedes, por lo tanto, el organizador debe de tener todas las precauciones durante el tiempo de uso del espacio público, mediante la contratación de una empresa de seguridad privada.

3. **Aseo y Logística del Parque**: Durante la duración del evento (montaje, desarrollo del evento y desmontaje), deberá hacerse responsable por, la logística, aseo y mantenimiento general del Parque. El Organizador debe contar con mínimo 2 contenedores de basura de 750ml, desde el momento del inicio del montaje hasta el momento final de desmontaje. Para el alquiler de estos contenedores pueden dirigirse a la empresa de aseo encargada de esta zona de la ciudad.

4. **Baños**: Se debe suministrar durante (montaje, desarrollo del evento y desmontaje), y los mismos serán ubicados en la zona 4 del Parque, en un nuevo espacio aislado del montaje y podrán llevar un aforo para cubrir sus laterales y parte posterior, se anexa plano señalando la ubicación de los baños.

5. **Zona de almacenamiento durante el montaje y desmontaje:** El Organizador tiene que descargar los elementos en la zona dura del parque ubicada en el Cuadrante 5. Se anexa plano.

6. **Infraestructura eléctrica:** El organizador del evento deberá contar con plantas eléctricas insonoras debidamente ubicadas para el desarrollo del evento; adicional deber gestionar los permisos necesarios para el uso de las mismas.

7. **Acta de entrega y recibo del Parque 93:** Levantamiento y suscripción de acta en la que debe constar el estado en que se recibe el Parque, que será la base de la obligación para la devolución en las mismas condiciones. La entrega del Parque por parte de la Asociación, se hará el día del inicio del montaje, para **San Patricio**: 12 de marzo de 2025 a las 5:00 am y se recibirá el 18 de marzo de 2025 a las 9:00 am; **Hecho en Bogotá Cumpleaños:** 23 de julio de 2025 a las 5:00 am y se recibirá el 29 de julio de 2025 a las 9:00 am; **Origen Fest:** 22 de octubre de 2025 a las 5:00 am y se recibirá el 28 de octubre de 2025 a las 9:00 am.

Cualquier información adicional que se requiera será atendida en el teléfono 310 5899686 ó al correo electrónico: eventos@parque93.com, en la Dirección de La Asociación Amigos del Parque 93.

Cordialmente,

MARTHA HELENA GOMEZ
Directora Ejecutiva

Asociación Amigos Parque 93.

Asociación Amigos del Parque 93 Carrera 13 # 93 - 85 Of. 307
Teléfono: 57 601 781 41 99
info@parque93.com • www.parque93.com